



Cerro Sombrero, 01 de agosto de 2013.-

NUM 628 /(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Proyecto "Operación del Complejo en Bahía Azul.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013.
- 3) Contrato a honorario de Don Claudio Castro.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 587 de fecha 17 de julio de 2013, que autoriza el feriado legal pendiente año 2013 del funcionario, por 7 días hábiles a contar del día 18 al 26 de julio del 2013.

DECRETO

1° ACEPTASE, el reemplazo del Sr. **CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN**, RUT: 11.716.568-K, realizado por la Sra. **JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA**, RUT N° 10.519.980-5, para efectuar el cuidado, aseo y mantención del edificio municipal en Bahía Azul, por 7 días hábiles de feriado legal pendientes año 2013, a contar del día 18 al 26 de julio del 2013.

2° PÁGUESE, la suma de \$ 98.469, (noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), incluido el 10% de retención legal. El gasto se imputará al Subtitulo 215-31-02-999-002 correspondientes a Operación Complejo Bahía Azul.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, a la interesada, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde